

	FORMATO	Código: F-INF-02
	Designación de Supervisión	Versión: 05
		Fecha: 01/08/2018
		Página 1 de 2

Armenia, octubre de 2025

Asunto: **SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 3715 DE 2025.**

De conformidad con los estudios previos y el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 3715 DE 2025**, informo que asumo como supervisor del mencionado contrato.

A continuación, se relaciona la información del acuerdo contractual:

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	CAMILO STEBAN RODRIGUEZ HURTADO
NIT / CEDULA	1.094.958.149 de Armenia, Quindío
OBJETO	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA TIC, MEDIANTE EL SOPORTE TECNICO INTEGRAL A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL, CON EL PROPOSITO DE GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD, DISPONIBILIDAD Y OPERATIVIDAD CONTINUA Y EFICIENTE DE LOS SISTEMAS Y EQUIPOS TECNOLOGICOS DE LA ENTIDAD"
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato asciende a la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$4.810.000) , incluido IVA, impuestos o descuentos.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de treinta y nueve (39) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. En todo caso, el plazo no excederá la vigencia 2025
FORMA DE PAGO	El Departamento del Quindío cancelará el valor del futuro contrato mediante dos (02) pagos distribuidos de la siguiente manera: Un primer (01) pago equivalente a treinta (30) días calendario vencidos por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.700.000) , incluido IVA, impuestos o descuentos y un (01) último pago equivalente a nueve (09) días calendario vencidos por valor de UN MILLÓN CIENTO DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$1.110.000) , incluido IVA, impuestos o descuentos, previa presentación del informe de actividades ejecutadas durante cada mes de prestación de servicios o periodo prestado, en el que debe de constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la Ley. PARÁGRAFO PRIMERO: No obstante, lo anterior, es necesario señalar que la forma de pago prevista queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual Mensualizado de Caja PAC. PARÁGRAFO SEGUNDO: EL DEPARTAMENTO, realizará en cada pago parcial los descuentos correspondientes a los tributos que cause este contrato

	FORMATO	Código: F-INF-02
	Designación de Supervisión	Versión: 05
		Fecha: 01/08/2018
		Página 2 de 2

No. y fecha CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Nro. 6346 expedido el día 22 de octubre de 2025
No. y fecha REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 8482 FECHA 24 Oct. 2025
NORMATIVIDAD APLICABLE A LOS SUPERVISORES	Decreto Departamental 1060 de 2016 Ley 1474 de 2011 (o sus modificaciones o adiciones) Demás concordantes.

Adjunto al presente comunicado, le hacemos entrega del expediente contractual en digital al correo electrónico institucional del precitado contrato, el cual deberá administrar, conservar y entregar al termino del contrato, todos los archivos documentales, a su cargo, conforme a la Ley 594 de 2000 (Ley de Archivo).

De igual manera se le informa que como es de conocimiento, todas las actuaciones que se surtan con ocasión a este contrato deben ser enviadas a la Secretaria Jurídica y de Contratación de Departamento, a fin de que sean publicadas dentro de los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,


JHON MARIO LIEVANO FERNANDEZ
Director Administrativo de Sistemas de IIT con delegación de funciones de
Secretario de Tecnologías de la información y las comunicaciones
Departamento del Quindío


Elaboró: Miguel Ángel Medina –Contratista Tic